Pop 526 Marc 192 15-11-2016 20:20

Otavalo 05 de agosto de 2016

Señor:

JUAN CARLOS PAREDES JIJON

Presente -

Estimada: JUAN CARLOS PAREDES JIJON

Cúmplase comunicarle que la junta universal y extraordinaria de socios de la compañía "CAPTUMODA ECUADOR CIA. LTDA.", celebrada el día viernes cinco de agosto 2016, acordó elegirlo a usted como GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía por el periodo de estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil y de la Propiedad.

Con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social Vigente.

La compañía se constituyó mediante Escritura pública, celebrada el 7 de junio de 2011, ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Doctor Germán Flor Cisneros e inscrita legalmente el 7 de julio de 2011, repertorio 2493, partida 76 en el respectivo Registro Mercantil y de la Propiedad de la Ciudad de Otavalo.

Atenta<u>me</u>nte,

Sastia Ivanoba Torres Paredes

SECRETARIA

Aceptación.- En Otavalo, a los cinco días del mes de agosto del año 2016, acepto el nombramiento que le antecede, en los términos y condiciones que la ley y el estatuto de la compañía me concede.-

GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO



Comprobante de cobro:

943

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

## Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, de de la compañía "CAPTUMODA ECUADOR CIA. LDA.", designado para un periodo de CINCO años, ante la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha cinco de agosto del dos mil dieciséis, a favor de PAREDES JIJÓN JUAN CARLOS, con el número de cédula de ciudadanía 100179554-9 en el REGISTRO-MERCANTIL, con número de repertorio 526, partida 182 del año 2016.

Otavalo, 15 de noviembre de 2016 a las 08:02 a.m.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

OTAMIO

DEL CANTÓN OTAVAJO

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.

RESPONSABLES:

Inscriptora: Martha Canactian

Razón: Alfonso Maya

Revisión: Ab Torgé Narvaez

